



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "CONMEMORACIÓN
DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER AFRO".-

EXENTO

DECRETO Nº 10469 /2017.-

ARICA, 18 DE JULIO DE 2017.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) 1892, de fecha 22 de Diciembre de 2016, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2017; Ordinario Nº 1314, de fecha 09 de Junio de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión de programa "CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER AFRO"; Ordinario Nº 955, de la Dirección de Control Municipal, que informa revisión de programa; Memorandum Nº 563, de fecha 12 de Julio de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria; Registro Nº 12637, de fecha 14 de Julio de 2017, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica y la Dirección de Desarrollo Comunitario, promueve acciones a poner en valor la identidad de las mujeres afrodescendientes de Arica, mediante el desarrollo de diferentes actividades que ser programarán en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer Afro.
2. Que, se hace necesario aprobar el programa denominado "CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER AFRO", requerido por Ordinario Nº 1314, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER AFRO", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER AFRO
1.2.- EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – Departamento de Asesoría Técnica-Oficina de Desarrollo Afrodescendiente
1.3.- FECHA	: Julio – Agosto, 2017
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica, representada por la Dirección de Desarrollo Comunitario y a través de la Oficina de Desarrollo Afrodescendiente, expresando su rol social, cultural, étnico e inclusivo a todos los sectores sociales, se propone apoyar la Conmemoración del día Internacional de la Mujer Afrodescendiente que se definió como el 25 de julio, enmarcado en el Primer Encuentro de Mujeres Afrodescendientes realizado en República Dominicana el año 1992 del cual se genera como resultado la "Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora". Se da cumplimiento, así, con lo dispuesto en el Artículo 4to letras a), y l) de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación el desarrollo de acciones relacionadas con la educación y la cultura, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Este Programa se orienta a poner en valor a las mujeres afrodescendientes de la comuna de Arica. La Oficina de Desarrollo Afrodescendiente, en el marco del día internacional de la mujer afrodescendiente colaborará en la realización de las siguientes actividades: 1.- Tercera marcha de las mujeres negras: A realizarse el día 25 de julio por las organizaciones de base de mujeres afrodescendientes. La oficina apoyará esta actividad mediante la gestión de permisos. 2.- Conversatorio: La Oficina contactará a las ponentes y gestionará el espacio físico para el Conversatorio llamado: "Procesos políticos de las mujeres afrodescendientes ariqueñas, desde una mirada intergeneracional", a realizarse el día 26 de julio. Este Conversatorio se cerrará con un coctel aportado por la Municipalidad.

3.-Evento festivo: A realizarse el día 28 de julio. Para dar cierre a las diferentes actividades enmarcadas en el día internacional de las mujeres afrodescendientes se realizará un evento festivo donde se contará con una orquesta y un coctel aportados por la Municipalidad, además de la contratación de una micro para trasladar a las mujeres afro desde el valle de Azapa al lugar del evento en Arica, y desde ahí a sus casas en el valle de Azapa. En esta actividad se reconocerán a las mujeres con trayectoria del movimiento afrodescendiente, quienes se han hecho cargo de promover nuestra cultura. En este evento se efectuarán actividades que promuevan el rescate y valorización de las tradiciones, tales como un desfile de trajes históricos-tradicionales, muestras culturales de danzas, cantos e historias ancestrales, con tal de contribuir al fortalecimiento y puesta en valor de la identidad de las mujeres afrodescendientes locales, y al patrimonio inmaterial de las ariqueñas y los ariqueños.

III.- OBJETIVO

Objetivo General:

1.-Poner en valor la identidad de las mujeres Afrodescendientes de Arica mediante el desarrollo de diferentes actividades, en el marco de la celebración del día internacional de la mujer afro.

Objetivos específicos:

1.-Posibilitar el desarrollo del Conversatorio: "Procesos políticos de las mujeres afrodescendientes ariqueñas, desde una mirada intergeneracional", con tal de visibilizar el tema de la mujer afrodescendiente y sus procesos de lucha social y política ante la comunidad ariqueña.

2.- Gestionar la realización de un evento festivo, con el objetivo de entregar un reconocimiento público a aquellas mujeres afro que hayan realizado un aporte cultural, artístico o social al movimiento afro, a la vez de fortalecer las redes entre las mismas mujeres y organizaciones afrodescendientes de Arica.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:

4.1.- HUMANOS

- Alcalde de Arica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Oficina de Desarrollo Afrodescendientes

4.2.- MATERIALES

Insumos fondo global

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Reconocimientos (10 galvanos para Evento Festivo 28 de julio)	\$ 100.000
Transporte para mujeres afro, desde valle de Azapa a lugar del evento en Arica, y desde lugar del evento en Arica hasta el valle de Azapa (para Evento Festivo 28 de julio)	\$70.000
Alimentación (Coctel Conversatorio 26 de julio)	\$ 230.000
Sub-Total	\$ 400.000

Valor total Fondo a Rendir impuesto incluido \$ 400.000.-

Insumos

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Producción de Evento día 28 de julio (Arriendo de local, contratación de 1 orquesta, Coctel)	\$ 3.750.000
Sub-Total	\$ 3.750.000

Valor total Convenio Marco impuesto incluido \$ 3.750.000.-

V.- ITEM PRESUPUESTARIO

Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales.

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 06 Programas Culturales

5.2.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Reconocimientos (10 galvanos)	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	\$ 100.000
	215.24.01.008.004.001	DIDECO (Gto.Premios)	
Transporte (Valle Azapa a lugar de evento en Arica, y de lugar de evento en Arica hasta Valle de Azapa, para Evento Festivo 28 de julio)	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto.Pasajes-Otros)	\$ 70.000
Alimentación (Coctel 26 de julio)	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	\$ 230.000

Producción de Evento 28 de julio (Arriendo de local, Contratación de orquesta, Coctel)	215.22.08.011.001	Servicios Generales- Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos- Producción de Eventos p/Terceros (S.Alzada) DIDECO.	3.750.000
		Valor Total \$	4.150.000

El monto del Programa es de \$ 4.150.000.-

AUTORIZASE la entrega de un Giro Global por la suma de \$ 400.000 a nombre del funcionario Sr. Oscar Pantoja Rivera, R.U.T. N° 14.105.350-7, Contrata, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.923 "Otros Fondos a Rendir" (Oscar Pantoja Rivera).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCHC/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA